



ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2023/MDPN

Pueblo Nuevo, 29 de setiembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de setiembre del 2023.

VISTO:

El INFORME LEGAL N° 0307-2023-MDPN/SAJ; el cual recomienda se eleve ante el Pleno del Concejo Municipal, la propuesta promovida por la Unidad de Medio Ambiente, respecto al **PROYECTO DE ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N°002-2022-MDPN, QUE PROMUEVE LA FORMALIZACIÓN DE RECICLADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS E IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.**

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, expresa que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley;

Que, el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, precisa que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, el artículo II de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, expresa que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de setiembre del año 2023; los miembros del Concejo Municipal analizaron el primer punto de la AGENDA, en el cual, se pudo apreciar que mediante INFORME LEGAL N° 0307-2023-MDPN/SAJ; la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda se eleve ante el Pleno del Concejo Municipal, la propuesta promovida por la Unidad de Medio Ambiente, respecto al **PROYECTO DE ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N°002-2022-MDPN, QUE PROMUEVE LA FORMALIZACIÓN DE RECICLADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS E IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE PUEBLO**





NUEVO – CHINCHA; la cual fue sustentada durante la sesión orden del día, por el Magister William Junior Sánchez Torres; luego de lo precedente, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha; **SOMETE a DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2022-MDPN, QUE PROMUEVE LA FORMALIZACIÓN DE RECICLADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS E IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA**, obteniéndose como resultado de parte de los señores concejales; la **APROBACIÓN UNÁNIME** de indicado proyecto de **ORDENANZA**.

Que, en cumplimiento a la atribución y las facultades conferidas por el artículo 9° inciso 11 de la ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; con la visación de Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica; la Unidad de Medio Ambiente; Alcaldía; y la oficina de Secretaría General;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2022-MDPN, QUE PROMUEVE LA FORMALIZACIÓN DE RECICLADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS E IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CÚMPLASE con la publicación respectiva en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, la dispensa y aprobación de la lectura del acta de la sesión de concejo ordinaria de fecha 28 de setiembre del 2023.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Ing. Abel William Sánchez Cahuana
ALCALDE